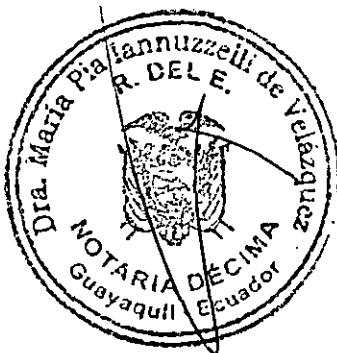


Dra.  
María Pia Iannuzzelli de Velázquez<sup>1</sup>

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

20160901010P02204



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD  
ANONIMA. -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CUANTIA: \$7,500.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,  
República del Ecuador, hoy tres de Agosto del dos  
mil dieciséis, ante mí, Doctora MARIA PIA  
IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ, Notaria Décima de este  
cantón, comparece a la celebración de la presente  
escritura, el señor OSCAR VITERI PLAZA,  
ecuatoriano, solero, ejecutivo, en su calidad de  
Gerente y representante legal de la compañía  
CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA, según  
consta de la copia del nombramiento debidamente  
certificado que se adjunta en calidad de documento  
habilitante, el compareciente es mayor de edad,  
con domicilio en Samborondon de transito por esta  
ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien  
de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y  
resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, a la que procede  
como queda Indicado y con amplia y entera  
libertad, para su otorgamiento me presenta la  
minuta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑORA  
NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a  
su cargo sírvase incorporar una de AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, que se otorga al

2.1.1  
050517  
Nº TRAMITE: 26256-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura



tenor de las siguientes clausulas.- **PRIMERA:-**  
**INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor Oscar Viteri Plaza, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA**, según consta en el nombramiento que se adjunta.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-** **uno)** La compañía **CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suarez, otorgada el día veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de Julio del mismo año; **dos)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario décimo octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suarez, el once de enero de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el dos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía Constructora Juarez S.A aumentó su capital social a la suma de dos millones de sucre. **tres)** Mediante escritura pública celebrada el día veinte de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario décimo séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Cañarte Arboleda, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el diez de enero de mil novecientos noventa y seis, la compañía aumentó su capital social a la suma de veintisiete millones de sucre. **Cuatro)** Mediante

*Dra.*  
**Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez<sup>3</sup>**  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR



escritura pública celebrada el ocho de Noviembre del dos mil, ante la Abogada María Pía Iannuzzelli Puga de Velazquez, Notaria Décima de este cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de abril del dos mil uno, se convirtió el capital social de la compañía a Dólares, se aumentó el valor nominal de las acciones y se reformó el estatuto social de la compañía; **CINCO**) La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el día seis de Julio del dos mil dieciséis, decidió aumentar el capital y reformar el estatuto social de la compañía, todo lo cual consta en el acta que se manda a agregar a la presente escritura como documento habilitante; **TERCERA: DECLARACIONES.** - Con los antecedentes expuestos el señor Oscar Viteri Plaza, a nombre y en representación de la compañía CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA expresamente declara bajo juramento: **UNO.** - Que su representada no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **DOS.** - La correcta integración del capital social de la compañía, por lo que el capital suscrito que es de Mil Ochenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se aumenta en

Siete Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos hasta alcanzar la suma de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$8.580.00). TRES.- Que dicho aumento se efectúa mediante la emisión de Siete Mil Quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de Julio del dos mil dieciséis; CUATRO.- Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, se reforma el artículo Uno.Cero.Cuatro del Capítulo Primero de los Estatuto Social de la compañía, conforme consta a continuación: **ARTICULO UNO.CERO.CUATRO:** El capital social de la compañía es de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 8,580.00), dividido en ocho mil quinientos ochenta acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.00) cada una. **CUARTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Como documentos habilitantes de esta Escritura Pública constan el nombramiento del Gerente y la copia del Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas de la compañía celebrada el seis de Julio del dos mil dieciséis.- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias e incorpore los documentos habilitantes indicados, y los

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0923884407

Nombre: VITERI PLAZA OSCAR JOSE

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2144829



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0923884407

Nombres del ciudadano: VITERI PLAZA OSCAR JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: VITERI SWENT OSCAR FERNANDO

Nombres de la madre: PLAZA PLAZA MARIA ELVIRA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.03 16:33:07 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



2144829

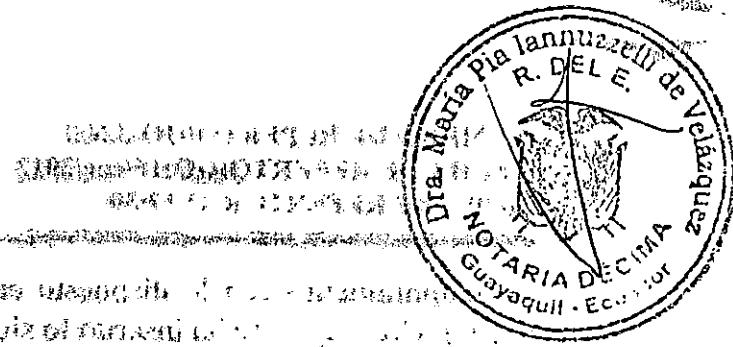


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Guayaquil, Enero 10 del 2012

Señor  
**OSCAR JOSE VITERI PLAZA**

Cludad de México, 10 de febrero de 2010. Por la presente se informa que el Dr. José Luis



## De mis Consideraciones

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA JUAREZ S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Usted remplaza en el cargo al señor Oscar Viteri Swett.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Uno, Cero, Cinco, del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, incluso tendrá la facultad de enajenar los bienes muebles e inmuebles de la compañía sin autorización de la Junta General de Accionistas.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública, otorgada el 20 de Agosto de 1995, ante el Notario Abg. Nelson Cañarte Arboleda, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Enero de 1996.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Abg. Germán Castillo Suárez, el 20 de Junio de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de julio de 1985.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

### Atentamente,

**MARIA ELVIRA PLAZA DE VITERI  
SECRETARIA AD-HOC**

**RAZON:** Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **CONSTRUCTORA JUAREZ S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.  
Guayaquil, Enero 10 del 2012

Oscar Viteri B  
**OSCAR VITERI PLAZA**  
**C.C. 0923884407**



# Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPORARIO: 3.600

FECHA DE REPORARIO: 16/ene/2012

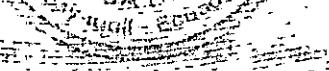
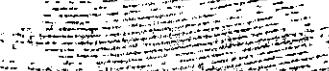
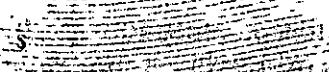
HORA DE REPORARIO: 12:30

Nº 0143206

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CONSTRUCTORA JUAREZ S.A.**, a favor de **OSCAR JOSE VITERI PLAZA**, de fojas 5.018 a 5.019, Registro Mercantil número 809.

ORDEN: 3600



EFREN ROCA ALVAREZ

REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

LO CERTIFICO: ES CONFORME  
AL ORIGINAL EXHIBIDO

Guayaquil

16/AGO/2012

Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velasquez  
NOTARIA DÉCIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que la compulsa precedente compuesta  
de \_\_\_\_ fojas, es igual a la copia del documento  
que me fué exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 13 AGO 2016

Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velasquez  
NOTARIA DÉCIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: **0990770069001**  
RAZON SOCIAL: **CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA**

NOMBRE COMERCIAL: **CONSTRUCTORA JUAREZ**

CLASE CONTRIBUYENTE: **OTROS**

REPRESENTANTE LEGAL: **PLAZA PLAZA MARIA ELVIRA**

CONTADOR: **ERAZO MIÑAN MIRIAM ELIZABETH**

FEC. INICIO ACTIVIDADES: **23/07/1985** FEC. CONSTITUCION: **23/07/1985**  
FEC. INSCRIPCION: **22/10/1985** FECHA DE ACTUALIZACIÓN: **09/09/2015**

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

**ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE TERRENOS DESTINADOS A URBANIZACIONES.**

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número: SOLAR 2 Intersección: AV. PARRA VELASCO Manzana: 1188 Referencia ubicación: FRENTE AL MANZANA 180 Teléfono Trabajo: 042329762 Email: juarezconstructora@gmail.com

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS:	0



**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: **RCMENA** Lugar de emisión: **GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO** Fecha y hora: **09/09/2015/14:22:54**



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990770069001  
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/07/1985

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA JUAREZ FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE TERRENOS DESTINADOS A URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Calle: AV. AGUSTIN FREIRE  
Número: SOLAR 2 Intersección: AV. PARRA VELASCO Referencia: FRENTE AL MANZANA 180 Manzana: 1188 Teléfono Trabajo: 042329762 Email: juarezconstructora@gmail.com

LO CERTIFICO: ES CONFORME  
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 5-3 AGO-2016

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez  
NOTARIA DECIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/09/2015 14:22:54

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD  
ANONIMA, CELEBRADA EL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL  
DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez y seis horas del dia seis de Julio del año dos mil dieciséis, en el local social de la compañía ubicado en las calles José de Antepara No. 921 y Hurtado, primer piso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA, señor **OSCAR VITERI PLAZA** por sus propios derechos, propietario de trescientas sesenta acciones de su propiedad; **MARIA PAULA VITERI PLAZA** por sus propios derechos propietaria de trescientas sesenta acciones de su propiedad; y **MARIA FERNANDA VITERI PLAZA** por sus propios derechos propietaria de trescientas sesenta acciones de su propiedad.

Las acciones de la compañía CONSTRUCTORA JUAREZ S.A. son ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción da derecho a un voto.

Como se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, los concurrentes a la Junta acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Preside la sesión la señora María Elvira Plaza de Viteri y actúa como Secretario el señor Oscar Viteri Plaza.

Constado el quórum reglamentario por parte de la Secretaría, la Presidente dispone se conozca y resuelva sobre los siguientes puntos del orden del día. La Junta General luego de deliberar al respecto, acepta por unanimidad lo siguiente:

1. Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de Siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 7.500,00), para que sumado al capital actual de Mil Ochenta dólares de los Estados Unidos de América, éste alcance la suma de Ocho Mil Quinientos Ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 8.580,00).
2. El aumento de capital se realiza mediante la emisión de siete mil quinientas nuevas acciones de igual valor a las ya existentes, esto es, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, continuando el número de orden, en forma sucesiva de las acciones ya emitidas.
3. El aumento de capital ha sido suscrito y pagado en efectivo por los accionistas en parte proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía.
4. Consecuentemente, Oscar Viteri Plaza suscribe y paga dos mil quinientos (2.500) acciones ordinarias y nominativas, las mismas que, sumadas a las trescientas sesenta acciones que tenía antes del aumento, suman un total de dos mil ochocientos sesenta (2.860) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora María Fernanda Viteri Plaza, suscribe y paga dos mil quinientos (2.500) acciones ordinarias y

nominativas, las mismas que, sumadas a las trescientas sesenta acciones que tenía antes del aumento, suman un total de dos mil ochocientos sesenta (2.860) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora María Paula Viteri Plaza suscribe y paga dos mil quinientos (2.500) acciones ordinarias y nominativas, las mismas que, sumadas a las trescientas sesenta acciones que tenía antes del aumento, suman un total de dos mil ochocientos sesenta (2.860) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

5. Aprobar el nuevo texto del Artículo Uno.Cero.Cuatro del Capítulo Primero de los Estatuto Social de la compañía, conforme consta a continuación: **"ARTICULO UNO.CERO.CUATRO:** El capital social de la compañía es de OCHO MIL QUINIENTOS OCIENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 8,580.00), dividido en ocho mil quinientos ochenta acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.00) cada una".

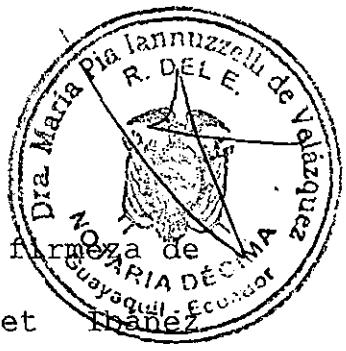
Finalmente la Junta decide autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta Junta. Consultados los accionistas manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la señora Presidente concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad. La Presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las diez y siete horas cincuenta minutos. F) Oscar Viteri Plaza, María Fernanda Viteri Plaza, María Paula Viteri Plaza, María Elvira Plaza de Viteri, Presidente

**CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO QUE FUERE NECESARIO.-**

Guayaquil, 6 de Julio del 2016

  
Oscar Viteri Plaza  
Gerente - Secretario

*Dra.*  
*Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez*<sup>5</sup>  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR



que sean necesarios para la perfecta validez y firma de  
este instrumento. firmado) Abogada Margaret Hernández  
Demert. Registro número nueve mil setecientos setenta y  
cuatro. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada  
a escritura pública para que surta sus efectos legales.  
Quedan agregados todos los documentos necesarios para la  
valides de la presente escritura pública. Leída que les  
fue la presente escritura pública de principio a fin al  
compareciente por mi la Notaria, este la aprueba en todas  
sus partes y la suscribe en unidad de acto conmigo, de  
todo lo cual doy fe.-

OSCAR VITERI PLAZA  
GERENTE DE CONSTRU  
C.C. # 0923884407  
RUC # 099077006900

*Decreto n. 105*  
**LA NOTARIA**

Dra.

*Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO,  
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA  
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA  
SUAREZ SOCIEDAD ANONIMA, QUE SELLO Y FIRMO EN  
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIEZ DIAS DEL MES

DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-



*Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA DECIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000016695



20160901010P02204



NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA  
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

## EXTRACTO

Escríptura N°:	20160901010P02204						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2016, (17:03)						
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo/Interviniente	Documento de Identidad	Nº de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA	REPRESENTADO POR	RUC	0990770069001		GERENTE	OSCAR JOSE VITERI PLAZA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo/Interviniente	Documento de Identidad	Nº de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Guayas	Cantón	GUAYAQUIL	Tarqui	Parroquia		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	7500.00						

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA  
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.700

FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2016

HORA DE REPERTORIO:11:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Agosto del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA**, de fojas 3.254 a 3.263, Registro Industrial número 251. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34700



Ab. Patricia Múrillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 30 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Nº 1468315



Factura: 001-001-000004878

20170901018000188

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901018000188

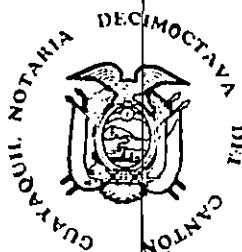
MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2017, (8:30)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	558

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990770069001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02204

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Ab. Juan Carlos Villacreses  
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO  
Guayaquil

Razón.- Dando cumplimiento a lo que dispone el art.35 de la Ley Notarial vigente, tomo nota de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA.**, autorizada por la Doctora María Pia Iannuzzelli de Velázquez, Notaria Décima de este cantón, el tres de agosto del dos mil dieciséis al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA**, autorizada por el Abogado German Castillo Suarez, Notario Décimo Octavo de este Cantón, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco.- Guayaquil, tres de mayo del dos mil diecisiete.-

